

ZURICH SEGUROS ECUADOR S.A.
Av. Eloy Alfaro N40-270 y José Queri
Quito – Ecuador
Teléfonos + 593 989800, 1800 222 000
www.zurichseguros.com.ec



PÓLIZA DE SEGURO DE VEHICULOS

CLÁUSULA DE PAGO DE MATRICULA Y OTRAS EROGACIONES

PÓLIZA No.:

ASEGURADO:

VIGENCIA DE ESTA CLÁUSULA:

Queda entendido y convenido que, sujeto a los términos y condiciones de la Póliza arriba citada, a la cual se adhiere esta cláusula, en caso de pérdida total de vehículo(s) nuevo(s) (0 km) o usado(s), que no esté(n) matriculado(s) a nombre del Asegurado, este deberá asumir cualquier deuda, obligación o impuesto, de cualquier naturaleza, que se encuentre pendiente sobre el(los) vehículo(s) asegurado(s), tales como, pero sin limitarse a, el valor de la matrícula, multas, impuestos, registro de traspaso o transferencia de dominio, interés y cualquier otro cargo. En el evento de que el Asegurado no haya pagado cualesquiera de dichos cargos, la Compañía procederá a descontarlos de la liquidación del reclamo.

Todos los demás términos y condiciones de la Póliza, con excepción de lo establecido en esta cláusula, quedan en pleno vigor y sin modificación alguna.

Lugar y fecha de expedición:

EL ASEGURADO

LA COMPAÑÍA

El Contratante y/o Asegurado podrá solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la verificación de este texto.

NOTA: La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, para efectos de control, asignó a la presente cláusula el registro No. SCVS-6-7-0-CA-301 de 21 de noviembre de 2017.